

**BASES PROMOCION  
“VIAJE UEFA CHAMPIONS LEAGUE 2023”  
CERVECERA CCU CHILE LIMITADA**

1. CERVECERA CCU CHILE LIMITADA, en adelante “CCU CHILE”, dentro de sus actividades de Trade Marketing, ha organizado una promoción denominada “**VIAJE UEFA CHAMPIONS LEAGUE 2023**”, a fin de publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye, en adelante la “Promoción”
2. La presente Promoción está dirigida a todos los consumidores de las salas de supermercados UNIMARC de todo el país, en adelante, los “Locales Adheridos”, que sean miembros de Club Ahorro Unimarc, y que cumplan con la mecánica establecida en las presentes bases, en adelante las “Bases”.

Esta Promoción se comunicará al público consumidor a través de material publicitario de punto de venta instalado en cada Local Adherido comunicando la promoción, su mecánica e indicación del número de premios a entregar, según se establece en estas bases.

3. Los productos participantes en la Promoción son las cervezas de las marcas Heineken, Heineken Silver y Heineken 0.0 en sus formatos de pack de 6 (seis) unidades de latas de 470cc y botella de botella 330cc, y pack de 10 (diez) unidades de lata de 350cc, en adelante, los “Productos Participantes”.

La disponibilidad de Productos Participantes dependerá de la zona geográfica y del stock del respectivo local al momento de la compra.

4. La Promoción estará vigente **entre los días 19 de abril de 2023 y 16 de mayo de 2023**, ambas fechas inclusive.
5. El premio para la persona que resulte ganadora de la presente promoción consiste en 1 (un) viaje para 2 (dos) personas a Estambul, Turquía, para asistir a la final de la UEFA Champions League 2023; en adelante el “Premio”, que incluye:
  - a. 2 (dos) pasajes de ida y vuelta desde la ciudad de Santiago a Estambul, Turquía, en clase económica.
  - b. Estadía de 3 (días) y 2 (dos) noches para 2 (dos) personas en un Hotel de 3 estrellas o superior en habitación doble, de acuerdo a disponibilidad al momento de hacer efectivo el premio. La estadía en el hotel incluye desayuno.
  - c. Traslado en Estambul hotel – estadio – hotel.
  - d. 2 (dos) entradas para la final de la UEFA Champions League 2023, que se disputará el día 10 de junio de 2023 en el Estadio Olímpico Atatürk de Estambul, Turquía.
  - e. Traslado en Estambul desde el Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto.

Total de Premios: 1 (un) Premio.

Se deja expresa constancia que, a la fecha de la elaboración de las presentes bases, la sede de la final de la UEFA Champions League es la ciudad de Estambul, Turquía. Cualquier cambio de fecha o ciudad será informada con la debida anticipación al ganador.

No se incluirán en el Premio otros gastos, traslados, estadías, gestión, documentos, permisos o desembolsos de cualquier naturaleza que deba realizar o efectuar el ganador y que no esté mencionado en los párrafos precedentes, siendo de exclusivo costo y responsabilidad del ganador.

6. Podrán participar en la Promoción, los clientes que sean miembros de Club Ahorro Unimarc, que compren 1 (un) pack de cualquiera de los Productos Participantes descritos en el punto número 3 de estas bases en los Locales Adheridos y que indiquen su RUT en caja.

Mientras más compras se realicen, más posibilidades de ganar.

7. Entre las personas que participen en la Promoción, según el listado de participantes entregados por Unimarc ("SMU"), se realizará un sorteo el día 18 de mayo de 2023, luego de las 12:00 horas, mediante un sistema denominado Random o Tómbola Electrónica, en el cual se seleccionará aleatoriamente los códigos identificadores desde los cuales se sacarán a un total de 1 (una) persona ganadora de la Promoción.

Para los efectos de elegir a las personas ganadoras, SMU entregará un código identificador de cada cliente con el que CCU CHILE realizará el sorteo y obtendrá los ganadores. Luego SMU entregará a CCU CHILE los nombres, número de teléfono, e-mail y día de compra de la persona ganadora, a fin de poder contactarlos y coordinar la entrega del premio.

8. Los ganadores serán contactados por CCU CHILE y serán notificados vía correo electrónico o vía telefónica, a la casilla de correo o número de teléfono que hubiesen registrado al momento de inscribirse en el Club de Ahorro Unimarc.

En caso que las personas que resulten ganadoras no contesten el correo electrónico indicado anteriormente en un plazo fatal de 3 días luego de ser notificados, o la llamada telefónica luego de haber sido contactada en 3 oportunidades durante 3 días distintos, perderá su derecho al premio, quedando CCU CHILE facultada para disponer libremente del mismo.

9. El premio y las instrucciones para hacerlo válido serán enviados al correo electrónico registrado por el ganador en el Club de Ahorro Unimarc.
10. CCU CHILE no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a CCU CHILE, Compañía Cervecerías Unidas S.A., Comercial CCU S.A, o SMU por este concepto.
11. Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por los participantes, serán usados única y exclusivamente para los fines del presente concurso.
12. Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU, los trabajadores del Grupo CCU, el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la promoción, si las hubieren, el personal

dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta promoción, trabajadores y dependientes que se desempeñen en los Locales Adheridos, embajadores e influenciadores de la marca Heineken, y de cualquiera de las marcas que CCU CHILE, su matriz y sus filiales elaboren o comercialicen, ni tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad, consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado; B) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.

13. CCU CHILE se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la publicación de las modificaciones en los mismos medios donde fueron publicadas las bases.
14. Los ganadores autorizan expresamente a CCU CHILE para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que CERVECERA CCU CHILE LIMITADA considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
15. El premio no es canjeable por dinero, ni por otros productos.
16. Se deja constancia que la participación de SMU en la presente Promoción consiste en la difusión de la misma, identificar a los clientes participantes y entregar los códigos identificadores por cada cliente participante, con el que CCU CHILE realizará el sorteo y obtendrá los ganadores. Asimismo, SMU entregará el número de teléfono y correo electrónico de los ganadores para efectos de que CCU CHILE les informe su calidad de ganador.
17. Los participantes serán responsables de todos los costos que pudieren originarse a raíz del presente Concurso. Asimismo, los participantes serán responsables de la veracidad y exactitud de los datos e información que entreguen a SMU y/o a CCU CHILE.
18. La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.
19. Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de CCU CHILE, ubicadas en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, Renca y en el sitio web [www.ccu.cl/bases-legales/](http://www.ccu.cl/bases-legales/).

**María Ignacia Tagle – Roberto Mejías**  
**Cervecera CCU Chile Limitada**